

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE POSTGRADO, EMPLEABILIDAD Y RELACIONES CON EMPRESAS E INSTITUCIONES DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERIA, POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA DE 6 BECAS DE PRÁCTICAS REMUNERADAS EN EMPRESAS PARA ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD DEL PROGRAMA DE “BECAS-PRÁCTICAS FUNDACIÓN ONCE-CRUE”.

De conformidad con lo previsto en la Resolución del Rectorado de la Universidad de Almería, de 11 de febrero de 2022, por la que se convocan 6 becas de prácticas remuneradas en empresas para estudiantes con discapacidad del programa de “BECAS-PRÁCTICAS FUNDACIÓN ONCE-CRUE”, este Vicerrectorado, en virtud de la Resolución de 29 de octubre de 2019 de la Universidad de Almería por la que se determina la estructura de las áreas de funcionamiento del Rectorado y delegación de competencias (BOJA nº 214, de 6 de noviembre de 2019). RESUELVE:

Único.- Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos de la citada convocatoria, que figura como Anexo I y II en la presente Resolución.

La presente Resolución agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y en el artículo 122 de los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por Decreto 225/2018, de 18 de diciembre. Contra la misma podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, en el plazo de dos meses a partir de la recepción de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o potestativamente Recurso de Reposición ante este Órgano en el plazo de un mes a partir igualmente de la recepción de esta Resolución, según establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Almería, fecha a pie de página

El Vicerrector

[Firmado digitalmente]

Juan García García

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/quqNR0J2OyDxsCLuM1/nMQ==>

Firmado Por

Juan García García

Fecha

18/03/2022

ID. FIRMA

afirma.ual.es

quqNR0J2OyDxsCLuM1/nMQ==

PÁGINA

1/2



quqNR0J2OyDxsCLuM1/nMQ==

ANEXO I  
RELACIÓN DE CANDIDATOS/AS ADMITIDOS/AS

NOMBRE	APELLIDO 1	APELLIDO 2	DNI
DAMASO	CALVANO	JURADO	7**391***
JUAN PABLO	MARCZUK	ROJAS	**5*401**
ALVARO	PADILLA	LOZANO	7****431*
ISABEL NIEVES	PEÑA	MARTIN	*8*0*8*2*
CARLOS	REVILLA	GUTIÉRREZ	*74*5**0*
INES	SGHAIER		Y82***3**
TAMARA	VALVERDE	GARCÍA	*66*3**5*

Usted tiene acceso a esta información de carácter personal por ser parte interesada con respecto al procedimiento de selección del Programa BECAS FUNDACION ONCE CRUE, por lo que no podrá difundirla. Le advertimos que en caso de incumplimiento, la Universidad podrá emprender acciones legales por el uso indebido de la información de carácter personal a la que se le ha dado acceso.

ANEXO II  
RELACIÓN DE CANDIDATOS/AS EXCLUIDOS/AS

NOMBRE	APELLIDO 1	APELLIDO 2	DNI
AUGUSTO	BAEZ	CANO	*1*52*2**
JUAN MANUEL	DEL AGUILA	SANCHEZ	7***95*6*
JESUS MANUEL	LOPEZ	HERNANDEZ	**7*14*9*
PEDRO ANTONIO	PEREZ	SOLA	4*71**2**
JAIME	RAMÍREZ	MORALES	*52**2*7*
MANOLO	RUBIO	GONZALEZ	0**80*1**
ADRIÁN	SÁNCHEZ	FERNÁNDEZ	54*6*4***

Usted tiene acceso a esta información de carácter personal por ser parte interesada con respecto al procedimiento de selección del Programa BECAS FUNDACIÓN ONCE CRUE, por lo que no podrá difundirla. Le advertimos que en caso de incumplimiento, la Universidad podrá emprender acciones legales por el uso indebido de la información de carácter personal a la que se le ha dado acceso.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/quqNR0J2OyDxsCLuM1/nMQ==>

Firmado Por

Juan García García

Fecha

18/03/2022

ID. FIRMA

afirma.ual.es

quqNR0J2OyDxsCLuM1/nMQ==

PÁGINA

2/2



quqNR0J2OyDxsCLuM1/nMQ==